

RESOLUCIÓN. N° 0729 DE 2024 14 AGO 2024

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 0614 DEL 14 DE JUNIO DE 2024
—DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN PARA RENDIR
HONORES AL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMINA
(CALDAS)"**

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 0614 del 14 de junio de 2024, designó a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ, SANTIAGO OSORIO MARÍN, JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, quienes ejercerán la representación de la Corporación, en cumplimiento artículo 2º de la Ley 2349 del 8 de febrero 2024, la cual tiene como objetivo, rendir honores al bicentenario de la fundación del municipio de Salamina (Caldas), el 8 de junio de 2025.

Que el Honorable Senador de la República, doctor Guido Echeverry Piedrahita, en su condición de autor de la Ley 2349 de 2024, solicita ante la presidencia de la Corporación, la corrección de la Resolución N° 0614 de junio 14 de 2024, en el sentido de designar a los representantes a la Cámara por el departamento de Caldas, doctores OCTAVIO CARDONA LEON y JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZÁLES, con el fin de unificar el número de congresistas designados por cada una de las cámaras.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera necesario, modificar el artículo primero (1º) de la Resolución No. 0614 del 14 de junio de 2024, en el sentido de designar a dos (2) Representantes de la Corporación en cumplimiento artículo 2º de la Ley 2349 del 8 de febrero 2024, la cual tiene como objetivo, rendir honores al bicentenario de la fundación del municipio de Salamina (Caldas), el 8 de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente Resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes,



Continuación de la Resolución N.º 0729 DE 2024 14 AGO 2024

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º 0614 DEL 14 DE JUNIO DE 2024 –DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN PARA RENDIR HONORES AL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMINA (CALDAS)"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) de la Resolución N.º 0614 del 14 de junio de 2024, en el sentido de designar a los Honorables Representante a la Cámara, doctores **JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN** y **JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES** como los Representantes de la Corporación para el cumplimiento del artículo 2º de la Ley 2349 del 8 de febrero 2024, la cual tiene como objetivo, rendir honores al bicentenario de la fundación del municipio de Salamina (Caldas), el 8 de junio de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 14 AGO 2024



JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

Archivo: Resolución
Elaboró: Camilo Acuña C. *Acuña*
Revisó: Claudia Oyuela
Claudia Oyuela